

CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ



RESOLUCIÓN N°051

(Amagá, 03 de agosto de 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE PAGO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGA, ANTIOQUIA,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y demás normas complementarias y concordantes,

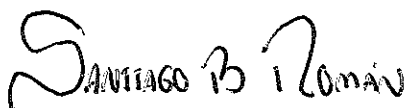
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a **TORRES & LÓPEZ ABOGADOS S.A.S.** con NIT 901.501.939-9 el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 6.500.000)**, por concepto de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ – ANTIOQUIA, PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.** Del 01 al 31 de julio de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: El pago anterior se imputará al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 de la presente vigencia, con certificado de disponibilidad presupuestal N°00093 del 14/01/2026 y certificado de registro presupuestal N°00051 del 19/01/2026.

Dado en el H. Concejo Municipal de Amagá a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



SANTIAGO BEDOYA RÓMAN
Presidente del Concejo Municipal